



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 474/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Simona Quispe Apaza, Elena Judith Aguilar Flores y el Senador Hilarión Mamani Navarro, quienes solicitan, al Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente, sobre el préstamo aprobado mediante Ley N° 1459 de fecha 2 de septiembre de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta USD78.000.000,00 (Setenta y Ocho Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), destinado a financiar el “**Programa de Expansión de Infraestructura Eléctrica**”; señalando el avance de ejecución del programa; los desembolsos realizados hasta la fecha; los beneficiarios, y contrato de adjudicación si corresponde. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO.
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL